



PLATAFORMA CONJUNTA DE POLICÍAS Y GUARDIAS CIVILES PARA UNA JUBILACIÓN DIGNA Y LA PLENA EQUIPARACIÓN SALARIAL

**Excelentísimo Sr.
Don Pedro Sánchez Pérez Castejón
Presidente de Gobierno
Palacio de La Moncloa
28071 MADRID**

Madrid a 20 de febrero de 2023.

Estimado Señor Presidente:

Desde la Plataforma por una Jubilación Digna y la Plena Equiparación conformada por la práctica totalidad de sindicatos policiales y asociaciones de guardias civiles, nos dirigimos a usted para poner fin a la injusta situación que vivimos miles de agentes de Policía Nacional y Guardia Civil.

Ante la oleada de ataques, agresiones y en definitiva, el imparable crecimiento del delito de atentado que vivimos en estos días, la plataforma reitera una vez más la petición para que los funcionarios de ambos cuerpos vean reconocida su labor como profesión de riesgo, calificación con la que cuentan la práctica totalidad de policías municipales y autonómicas a excepción únicamente de la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Las Policías Municipales, Ertzaintza, Mossos d'Esquadra, Policía Foral de Navarra y otras profesiones con "condiciones similares" como bomberos, profesionales taurinos, artistas, trabajadores ferroviarios, personal de vuelo de trabajos aéreos o trabajadores incluidos en el estatuto minero. Pero por increíble que parezca, Policía Nacional y Guardia Civil no están incluidos.

La Ertzaintza en el año 2009 logró ya la jubilación anticipada voluntaria mediante la Disposición adicional 20ª de la Ley General de la Seguridad Social, contando con un acuerdo de financiación por parte del Estado.

PLATAFORMA CONJUNTA DE POLICÍAS Y GUARDIAS CIVILES PARA UNA JUBILACIÓN DIGNA Y LA PLENA EQUIPARACIÓN SALARIAL

Los Mossos d'Esquadra alcanzan la jubilación anticipada mediante un acuerdo por el que se modifica la Ley General de la Seguridad Social, a través de una disposición adicional vigésima bis, añadida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2022.

La Policía Foral de Navarra la alcanza por ese mismo acuerdo a través de una disposición adicional vigésima ter, añadida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2022.

La Ley reconoce que servir durante décadas como agente en un cuerpo policial es enormemente exigente, tanto a nivel físico como mental, que los agentes deberán exponerse a situaciones de peligro y a combatir con circunstancias que provocan estrés y esa es la razón por la que los funcionarios de los cuerpos policiales mencionados, disfrutan de una jubilación anticipada sin pérdida de poder adquisitivo.

Precisamente en estos tiempos en los que somos testigos de intervenciones cada vez con mayor riesgo para los agentes, con agresiones y ataques de toda magnitud y superando con creces la docena de agentes heridos en el primer mes del año, venimos a reiterar ante usted la urgencia y necesidad de esta medida de máxima prioridad para la Plataforma por una Jubilación Digna y la Plena Equiparación y de interés para la Policía Nacional y la Guardia Civil en su conjunto.

Esperamos contar con su atención y con su apoyo ya que estamos reclamando las mismas condiciones de las que ya disfrutaban Policías Municipales y cuerpos policiales autonómicos, dado que nuestra profesión implica las mismas o incluso mayores condiciones de riesgo y penosidad.

Desde el convencimiento de que sabrá encontrar un camino para poner fin a esta sinrazón, esperamos su respuesta si fuera posible mediante una reunión, y trasladarle el desaliento de los policías nacionales y guardias civiles por esta injusta situación y articular los mecanismos legislativos necesarios.



ALTERNATIVA
SINDICAL DE
POLICIA



Asociación Profesional
de
CABOS



ASOCIACIÓN PRO GUARDIA CIVIL



Asociación escuela suboficiales
DE LA GUARDIA CIVIL



ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES



PLATAFORMA CONJUNTA DE POLICÍAS Y GUARDIAS CIVILES PARA UNA JUBILACIÓN DIGNA Y LA PLENA EQUIPARACIÓN SALARIAL

Un cordial saludo.